

la prenotada casa y que sus poseedores puedan
en todo tiempo usar y disponer libremente de
ella, como si no hubiere estado gravada; y para
que todo así se verifique librense por el Sr.
las certificaciones necesarias de este acuerdo. Y
se deja en su fuerza y vigor el dño. del Punto
para repetir las posiciones de granos reconocidas
de aquellas personas y herederos de los q^l lo
hicieron, en conformidad al mencionado de-
creto

D. Mig^l. Garciaⁿ se dió cuenta de un memorial de D. Miguel
M. N. Garcia de Alcaraz, solicitando se le dé de baja
de Ayudante del Batallon Militia Nacional,
y la Ciudad acordó: que pase á informe al
Comandante del Batallon Militia Nacional
de esta Ciudad.

Juan Ruiz, y
J^lco. Lopez: M. N. se le vió el informe de la Comision de Militia Nacional
acerca de la solicitud de Juan Ruiz, y Francisco Lopez,
y la Ciudad acordó: admitir Militiados Nacionales
á Juan Ruiz, y Francisco Lopez, inscribiendose
en la matricula, con destino el primero á la
segunda compania de fusileros, y el segundo
á la de Granaderos, del Batallon, pasandose la
oportuna comunicacion al Comandante.

Obras publicas y el Sr. D. Francisco Caparrós, Regidor Comisario

